

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Yo el Sr. Don Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Caracacas, para la Real Cedula por agua para la sierra, se hace presente q. habiendo conseguido este beneficio qual es por el benevento como Comisario, ha en la ciudad de Bogota la funcion de Gracia q. exortumbu, y que en esta virtud, se acuerda el dia y el hora de la Merced a virtud de su. ante hermita: Teniendo Decreto, que la funcion de Gracia, se celebre el Domingo quatro de Enero, y en quanto a la translacion de la Real ante hermita, que se suspende por ahora hasta la Primavera, por la onera ena, se experimentare lo qual falta agua, como acontece los mas años, y evita los Cortos y cortos que son Indispensables, mediante aqueos se Comede la Real ante hermita para los gastos de Segundia Regariba en un mismo año, colocados en la Real, como se ha executado en el año Inmediato en el Convento de la Madre Carmelita, respecto a la agua y satisfaccion que en ello reciben para no del trueno los Comisarios el presente oficio al Sr. Pedia, y Comunidad por conformacion en ello.

Con lo que acabo en Caracacas a los diez y siete dias del mes de Enero de 1780.

Mendoza *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Fonseca *[Signature]* *[Signature]*
Melgarejo *[Signature]* *[Signature]*
Juan Antonio Fonseca de Nobles

En la Villa de Caracacas en treinta y cinco dias del mes de Enero de 1780.

